



Febrero 06 de 2019

Señores

FUNDADORES Y DIRECTIVOS FUNDACION LA LUZ.

Bogotá

En mi opinión, basada en mis auditorías y en el informe de la Contadora Pública, los estados financieros auditados por mí, fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de FUNDACION LA LUZ al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas que se aplicaron a estos estados financieros son las versiones que se encontraban emitidas al 31 de julio de 2009. Las NIIF comprenden las Normas e Interpretaciones adoptadas por el IASB.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de Revisoría Fiscal conceptúo que durante el año de 2018 y anteriores, la contabilidad de la entidad se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevaron y conservaron debidamente, se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la entidad y de terceros en su poder; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.

Atentamente,

CARLOS MARIO TOBON ARANGO

Revisor Fiscal

T. Profesional No56052-T